

# Educación rechaza una prueba única de selectividad porque «no es legal»

► La nueva EBAU será menos memorística y entrará en vigor en 2024, aunque de forma paulatina.

Rocío Ruiz, MADRID

El Ministerio de Educación y Formación Profesional presentará en el mes de julio el nuevo modelo de examen de la EVAU/EBAU, que entrará en vigor en 2024, pero descarta que sea una prueba única, tal y como están pidiendo algunas comunidades autónomas, entre ellas Madrid. Ente otras cosas porque se considera que no sería legal en la medida en que el Ministerio se estaría «comiendo» competencias de las diferentes regiones. Además, el Ministerio que dirige Pilar Alegría tampoco lo considera necesario.

A falta de detalles sobre cómo será el contenido de la nueva prueba, lo cierto es que los cambios que se introduzcan se harán de manera paulatina de tal manera que el modelo en toda su «pureza» podría tardar varios años en implantarse. De momento, el Ministerio pretende que el nuevo examen sea

«más homologable y tenga un mayor equilibrio». Espera recibir el mayor consenso de todos los sectores implicados, como los rectores, el Ministerio de Universidades e incluso los alumnos.

Además será más competencial, menos memorística y más equilibrada con respecto a lo que se aprende, aseguran desde el Ministerio.

«Modificar la prueba de acceso es un clamor popular y los nuevos diseños curriculares también empujan en ese sentido. El proceso de cambio debe ser muy consensuado», dijo ayer José Manuel Bar, el nuevo secretario de Estado de Educación, en un encuentro con los medios de comunicación.

También está por definir cómo será la técnica concreta de evaluar, a cuántos exámenes tendrán que someterse los alumnos y cómo ponderarían las notas.

Otro de los asuntos en los que trabajará el Ministerio será el nuevo estatuto de la formación docente. De hecho, la idea del departamento que dirige Pilar Alegría es poner al profesorado en el frontispicio del año y medio que queda de legislatura. Se abrirá el espacio para un debate, aunque sin agobios con calendarios fijos, ya que el secretario de Estado de Educación considera que llevamos 40 años de retraso en lo que afecta a



Un alumno antes de comenzar la EBAU

## 22.000 ucranianos escolarizados

► La guerra de Ucrania ha llevado a la escolarización en España de un total de 22.000 menores ucranianos este curso académico, para lo cual se han contratado 200 auxiliares de conversación, según los

datos que bajara el Ministerio. Esta cifra se podría acrecentar el próximo curso en 10.000 alumnos más. No obstante, el Ministerio ha asegurado que habrá una ayuda económica a las autonomías.

la reforma de la profesión docente. Una de las partes más controvertidas será la que afecta a la evaluación voluntaria del profesorado, una de las propuestas que está sobre la mesa y que habrá que negociar. La idea del Ministerio no sería realizar una evaluación para puntuar de manera numérica a un profesor, sino que se trataría de una evaluación de carácter formativo para analizar en qué fase se encuentra el docente y qué margen de mejora puede tener en cuestiones como destrezas digitales, empatía con los alumnos...

De momento no está claro que se vaya a cumplir la máxima de que a mayor formación, mayor retribución, como parecía que podría ocurrir. Otra de las reformas será la de la Ley que desarrolla las enseñanzas artísticas, pero esta norma parece que lleva un desarrollo más pausado y solo se han iniciado las conversaciones.

## Sentencia del castellano

Por otro lado, Bar ha descartado que el Ministerio pueda hacer algo respecto a las nuevas modificaciones legislativas que ha hecho Cataluña respecto al uso del castellano en las aulas. «Es el TSJ de Cataluña quien debe decidir si son conformes a la sentencia dictada que, en su origen, se fundamentaba en otra normativa diferente, por lo que ahora hay un compás de espera hasta que se determine si se ajusta a lo sentenciado o no». Así, el Ministerio de Educación y FP descarta recurrir porque, a su juicio, «no sería el momento oportuno».